

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Convocar a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1986, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (edificio Filosofía B, Ciudad Universitaria).

Quinto.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 1, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causas de exclusión, correspondientes a promoción interna

Apellidos y nombre	DNI
<i>Instancias incompletas sin firmar</i>	
Regalado Vicente, María Teresa .....	51.863.200
<i>Instancias recibidas fuera de plazo</i>	
García García, María del Mar .....	50.672.314

Los opositores que solicitaron el turno de promoción interna sin reunir los requisitos necesarios, han sido incluidos en el turno libre. Bases 2.2 y 2.3.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causas de exclusión, correspondientes al turno libre

Apellidos y nombre	DNI
<i>Instancias incompletas sin firmar</i>	
Gil Gil, Ana Isabel .....	9.739.785
Martín Moreno, María Angeles .....	5.381.754
Rodríguez Jiménez, Francisco Arturo .....	2.184.750
San Antonio Pérez, Francisco Javier .....	5.343.993
Sánchez Beaumont, Teresa .....	50.295.681
Vélez Correa, Julián Pedro .....	50.419.708
<i>Por no justificar el pago de tasas</i>	
Andrés Marcos, Alfonso de .....	7.467.791
Arias Rodríguez, Dolores .....	50.688.860
Barbero Antón, Isabel .....	50.809.611
Chica Martínez, Josefa de la .....	25.957.910
Donado Lozano, Manuel Pio .....	50.422.174
Encinas Bayán, Isabel .....	52.090.022
Fernández Pérez, María de las Nieves .....	3.075.676
García Velasco, Manuel .....	5.237.100
López del Río, María Isabel .....	51.642.592
Merino Arango, Elena .....	12.725.007
Moreno Martín, Timoteo .....	51.317.896
Olmedilla Martín, María del Carmen .....	50.305.710
Ortega Castellano, Paloma .....	50.295.389
Ortiz Ortiz, Piedad .....	70.345.171
Otero González, María Fe .....	51.646.143
Pérez Modrego, Soledad .....	17.127.055
Pobes López, Amancio .....	51.963.042
Ruiz Ruiz, Jorge .....	50.058.889
Sacristán Serrano, María Dolores .....	818.335
Santos Ferrero, Aurea .....	10.187.699
Torrillas Carreño, Piedad .....	70.338.193
Val Cuadrado, María Dolores Paloma del .....	50.679.673
Villarreal de Lucas, Juan Angel .....	50.698.350
<i>Instancias recibidas fuera de plazo</i>	
Alcañiz García, Jesús .....	800.810
Barrero Fernández, Manuel José Angel .....	10.557.653
Cámara Martínez de Azagra, Rafael .....	2.488.705
Esteban Quintana, María Luisa .....	5.379.697
Moncloa García, Manuel .....	2.843.101
Pérez Molina, Antonio .....	25.965.546

Apellidos y nombre	DNI
<i>Instancias incompletas por no haber especificado la modalidad indicada en la base 1.7.3</i>	
Alcázar Albendea, María del Carmen .....	1.613.663
Amado Puerto, Marcelino .....	50.035.026
Fernández Carpintero, María del Carmen .....	1.074.264
García Lafarga, Enrique Manuel .....	51.655.187
García Plaza, Antonio .....	51.588.812
Gutiérrez-Mantilla Lipúzcoa, Fernando .....	876.686
Lavandeira Martínez, José Antonio .....	10.044.419
Martínez Montes, María Asunción .....	50.532.488
Marugán Jiménez, María Luisa .....	816.475
Muñoz Gómez, Margarita .....	1.912.071
Olmedilla Marín, María del Carmen .....	50.305.710
Ortega Castellano, Paloma .....	50.295.389
Otero González, María Fe .....	51.646.143
Sacristán Serrano, María Dolores .....	818.335
Val Cuadrado, María Dolores Paloma del .....	50.679.673

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

**28450** RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo.

A tenor de lo dispuesto en la base 9.1 de la resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 18 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1986), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo, el Rectorado de esta Universidad ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas a los que opositores aprobados y que a continuación se relacionan con expresión de nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad y por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	DNI
1. Fernández Sueiro, Antonio .....	35.294.450
2. Pérez Valverde, Juan José .....	1.495.173
3. González Díez, María Antonia .....	1.491.746
4. Vega Viñambres, Juan José de la .....	789.523
5. Isla Alvarez de Tejera, Paloma .....	5.381.346

Segundo.-Los opositores nombrados en prácticas iniciarán el período de formación el 28 de octubre de 1986, cuya duración será de dos meses.

Tercero.-Concluidas las prácticas el Rectorado nombrará a los aspirantes declarados aptos funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión y determinará el plazo para la toma de posesión.

Madrid, 21 de octubre de 1986.-El Rector accidental, Carlos García Gual.

**28451** CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema general de acceso libre, 18 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33861, apartado 7.1, fase de concurso, donde dice: «Por mes de servicios efectivos prestados (3,20 por año)», debe decir: «Por mes de servicios prestados (3,12 por año)».